



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Septiembre de 2.010

716/10

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 Original y Modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias se prevé que para el reconocimiento de la materia **Matemática Aplicada** es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia “Análisis Numérico” del Plan Original aprueben un complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 3411/09 de fecha 25 de agosto de 2.010, el Lic. Nelson Américo Acosta en reemplazo temporario, del titular de la cátedra, informa que el alumno Edgardo Alberto Yapura ha aprobado la evaluación del citado Complemento temático, por lo que aconseja otorgar la respectiva equivalencia;

Que el Departamento Alumnos ha verificado la aprobación previa de “Análisis Numérico” del alumno, en el Plan 1.999 Original de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la equiparación total en la materia MATEMATICA APLICADA del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial según lo establecido por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias, al alumno Edgardo Alberto YAPURA, L.U. N° 302.387 por tener aprobada la materia Análisis Numérico del Plan 1.999 Original más el Complemento temático exigido, según lo informado por la cátedra en fecha 25/08/10, con el siguiente detalle:

Aprobación de Complemento

Apellido y Nombre	L.U. N°	Fecha	Resultado evaluación Complemento
Edgardo Alberto YAPURA	302.387	25/08/10	Aprobado con nota 10 (diez)

La materia Análisis Numérico: aprobada Nota 6 (seis) de fecha 11/08/03 Libro 2G, Folio 63, Acta 0306

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Dr. Luis Tadeo Villa, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.

Dra. Mónica Liliana PARENTS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA